

## EVALUACIÓN DESCENTRALIZADA

Evaluación final de la relevancia del rol y la respuesta del PMA para avanzar en un enfoque de asistencia alimentaria vinculado a los sistemas de protección social en Ecuador

### Respuesta de la Dirección

[Septiembre 2018]

Respuesta de la Dirección aprobada por:

Director de País: Mario Touchette. 10 septiembre 2018

## Sección 1: Respuesta general a la evaluación

La Oficina de País del Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas (PMA) considera que los resultados de la evaluación "Relevancia del rol y la respuesta del PMA para avanzar en un enfoque de asistencia alimentaria vinculado a los sistemas de protección social del Ecuador" identifican factores relevantes a ser considerados en el Plan Estratégico de país en la búsqueda de sinergias entre su acción y la del gobierno, contribuyendo a las prioridades de desarrollo nacionales y alineándose con la Agenda 2030 para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el objetivo 2, "Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y una nutrición mejorada y promover la agricultura sostenible" y el objetivo 17, "Revitalizar la asociación mundial para el desarrollo sostenible".

En este sentido, la evaluación de la OPRS 200701 y EMOP 200665 promovió la rendición de cuentas, el aprendizaje y el fortalecimiento continuo del PMA. En primer término, confirmó la *pertinencia* de las actividades ejecutadas por el PMA y su alineamiento con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo "Buen Vivir"- (Actualmente "Plan toda una Vida"); así como, su promoción del diálogo intersectorial e interinstitucional y con los diversos actores locales.

Por una parte, la articulación productiva fue *coherente* con la política pública de fomento a la agricultura familiar campesina y la economía popular y solidaria. La vinculación a mercados tiene características de estabilidad y precios justos. A su vez, la articulación institucional promovida por el PMA ha sido *eficaz* entre Ministerios y Gobiernos Locales, las mismas que se soportan en las relaciones bilaterales, la generación de sinergias y la complementariedad técnica, empoderando la ejecución de las actividades a los entes rectores locales-mesas de trabajo. Este trabajo interinstitucional fortaleció las relaciones socioeconómicas de los productores, lo que permitió complementar sus competencias y practicar la solidaridad con un enfoque de mayor *cohesión social*. Estas articulaciones en ciertas instituciones deben ser fortalecidas.

Las actividades de capacitación sensibles a la nutrición implementadas en territorio fueron *eficaces* para asegurar el acceso y la diversidad de la dieta de las familias; y el sistema de protección social a través de las transferencias monetarias en situaciones de emergencia fue valorado como el mecanismo más adecuado para proteger y mantener los medios de vida de los damnificados en situación de emergencia.

Por último, el fortalecimiento de la relación estratégica del PMA con Ministerios y socios locales marcan la continuidad y *sostenibilidad* de las actividades. La documentación y sistematización de las buenas prácticas "Gestión del Conocimiento" permitirán mejorar y ajustar las actividades.

La oficina de país, agradece la participación del Comité Técnico de Referencia representado por gobiernos locales, donantes, ministerios y agencias de cooperación, en el proceso de revisión y aportes a los productos finales de la consultoría.

## Sección 2: Respuestas detalladas a las recomendaciones de la evaluación

Recomendaciones de la evaluación	Respuesta de la Dirección <sup>1</sup>	Dirección - Acción a ser adoptada			
		Acción	Unidad responsable de la OP	Plazo	Necesidad de fondos adicionales (Sí o No)
<p><b>Recomendación 1:</b> Mantener la asistencia alimentaria estratégica a la población prioritaria vulnerable en movilidad humana basándose en datos empíricos, intercambio de experiencias y alianzas estratégicas en asistencia técnica alimentaria con el Viceministerio de Movilidad Humana, ONU – Mujeres, ACNUR, HIAS, OIM, que fortalezcan las políticas públicas del Gobierno en el Objetivo 2 del PNBV 2013 – 2017</p>	<p><b>Aceptada</b></p>	<p>La Oficina de País (OP) mantendrá la asistencia alimentaria en función de las contribuciones (donantes), los flujos migratorios, desplazamientos y capacidades locales. Se prioriza la población más vulnerable en movilidad humana y que requieren atención prioritaria.</p> <p>Se realizarán reuniones de trabajo con el Gobierno (GOB) para compartir las experiencias del PMA en temas de asistencia alimentaria y modelos de intervención.</p>	<p>Programa</p>	<p>Proceso Permanente, hasta que el GOB asuma la responsabilidad.</p> <p>Junio 2019</p>	<p>Si</p>
<p><b>Recomendación 2:</b> Conformar espacios de diálogo y seguimiento intersectorial e interinstitucional con la Agenda Nacional de Igualdad para la Movilidad Humana (ANIMHU), entidades responsables de las políticas públicas de protección social a escala nacional y local, la participación de organizaciones de la sociedad civil para promover el acceso de la población en movilidad humana en los servicios, redes y programas de protección social.</p>	<p><b>Parcialmente Aceptada</b></p> <p>La OP ya mantiene un dialogo en los espacios existentes y trabaja constante con el viceministerio de movilidad humana, MIES y otras instituciones a fin de articular y vincular a la población en movilidad humana a las redes de protección social.</p> <p>Por su parte, la protección social inclusiva depende de los recursos del Estado Ecuatoriano.</p>	<p>Continuar con el diálogo y trabajo constante con el Viceministerio de Movilidad Humana (VMH) y Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) a fin de articular y vincular a la población en movilidad humana a las redes de protección social.</p>	<p>Programa</p>	<p>Permanente</p>	<p>Si</p>

<sup>1</sup> **Aceptada**, **parcialmente aceptada** o **no aceptada** y en caso la recomendación sea parcialmente o no aceptada, proporcionar un COMENTARIO, presentando las motivaciones de forma clara.

Recomendaciones de la evaluación	Respuesta de la Dirección <sup>1</sup>	Dirección - Acción a ser adoptada			
		Acción	Unidad responsable de la OP	Plazo	Necesidad de fondos adicionales (Sí o No)
<p><b>Recomendación 3:</b> Reforzar la corresponsabilidad en la participación de género (mujeres y hombres) en las capacitaciones y priorizar a las mujeres en las intervenciones, ya que ellas al ser jefe de hogar, la corresponsabilidad en las actividades domésticas es mayor.</p>	<p><b>Parcialmente Aceptada</b></p> <p>Las mujeres son priorizadas en la focalización. La Unidad de programa ha desarrollado material educativo comunicacional sensible a la nutrición con, enfoque de género. Además, a partir de octubre del presente año la OP realizará capacitaciones no condicionadas.</p>	<p>La OP implementará un nuevo modelo de capacitación voluntarias que incluye las temáticas de Seguridad Alimentaria y Nutrición (SAN) y género.</p> <p>En las capacitaciones no condicionadas se impartirán mensajes claves que promueven la corresponsabilidad de hombres y mujeres para reducir las brechas de desigualdad.</p> <p>A los 6 meses de la implementación de esta estrategia, la OP realizará un seguimiento y validación de las actividades ejecutadas.</p>	Programa	<p>Inicio: octubre 2018</p> <p>Validación del modelo: Abril 2019</p>	Si
<p><b>Recomendación 4:</b> Vincular el mecanismo de transferencia de manera sistemática con servicios complementarios y protección social a mujeres (formación profesional o empresarial, insumos agrícolas, servicios de cuidado infantil, asistencia jurídica cuando hay violencia doméstica, etc.) para fortalecer el empoderamiento de las mujeres.</p>	<p><b>Parcialmente Aceptada</b></p> <p>El PMA busca socios y actores locales para complementar la asistencia. La OP trabaja con socios locales (HIAS-ONG- Gobiernos Locales) que complementan la asistencia alimentaria con otros proyectos como – Modelo de Graduación (MDG)- implementado por el ACNUR- HIAS para fomentar medios de vida.</p>	<p>La OP conjuntamente con MIES, UNFPA, ONU Mujeres y otros actores locales, implementará un proyecto de atención a madres adolescentes y víctimas de violencia.</p>	Programa	<p>Inicio, Diciembre 2018</p> <p>Evaluación 2019</p>	No
<p><b>Recomendación 5:</b> Formalizar y reforzar las actividades y convenios del PMA con otros socios para prevenir y eliminar la violencia doméstica contra las mujeres,</p>	<p><b>Aceptada</b></p>	<p>La OP realizará un seguimiento y sensibilización con los socios y actores locales en estos temas.</p>	Programa	Julio 2019	Si

Recomendaciones de la evaluación	Respuesta de la Dirección <sup>1</sup>	Dirección - Acción a ser adoptada			
		Acción	Unidad responsable de la OP	Plazo	Necesidad de fondos adicionales (Sí o No)
por el acceso directo a servicios de salud, atención psicológica, justicia, así como intervenciones para su empoderamiento económico.		La OP garantiza que todos los convenios y acuerdos el PMA incluye las cláusulas de prevención de Explotación y Abuso Sexual.			
<b>Recomendación 6:</b> Promover la creación de oportunidades al ampliar la base de organizaciones de pequeños productores de la complementación alimentaria con las Unidades Educativas, con énfasis hacia aquellas conformadas por mujeres, y que, a partir de un mercado estable, los pequeños productores fortalezcan sus capacidades productivas mediante un incremento de producción, productividad y consecuentemente de ingresos. Aquello implica facilitar procesos de dialogo para la construcción regulatoria con el Gobierno Nacional y GAD's.	<b>Aceptada</b>	La OP coordinará con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Educación (MINEDUC), Gobiernos locales y otros socios para replicar el modelo de "Vinculación de pequeños productores a mercados institucionales".  La OP en coordinación con los técnicos de los socios locales desarrollara la guía práctica de vinculación de Asociación de Pequeños Productores (APP) a mercados alternativos.	Programa	Junio 2019	Si
<b>Recomendación 7:</b> Facilitar el fortalecimiento organizacional de los pequeños productores a través de acciones sobre seguridad alimentaria y nutrición como un elemento cohesionador de los miembros de las organizaciones que impulse acciones de mejora en la producción y acceso a	<b>Parcialmente Aceptada</b>  La OP ha desarrollado los módulos de capacitación en temas de: SAN, género, administración y finanzas. Las capacitaciones a los técnicos de los Gobiernos Locales (GAD) y la unidad de innovación del MAG, se inició en Julio del 2018.	La OP conjuntamente con el MAG determinará el cronograma de capacitación y realizará el seguimiento y monitoreo del número de pequeños productores capacitados desagregado por sexo/localidad y número de APP que se han fortalecido.  El equipo técnico del MAG fortalecerá el proceso, <u>basándose</u> en los módulos de	Programa Oficinas de campo	Inicio Julio 2018  Seguimiento Junio 2019	No

Recomendaciones de la evaluación	Respuesta de la Dirección <sup>1</sup>	Dirección - Acción a ser adoptada			
		Acción	Unidad responsable de la OP	Plazo	Necesidad de fondos adicionales (Sí o No)
mercados, en alianza con instituciones públicas y privadas.		capacitación desarrollados por la OP en temas: seguridad alimentaria, género, administración y finanzas, cambio climático			
<b>Recomendación 8:</b> Facilitar el relacionamiento entre las organizaciones de pequeños productores y los gobiernos locales e instituciones sectoriales para complementar y articular acciones permanentes de fortalecimiento de las capacidades de los productores que permita documentar, sistematizar y reproducir el conocimiento, principalmente el endógeno que las organizaciones generan.	<b>Aceptada</b>	La disseminación de resultados del estudio de vinculación de pequeños productores a mercados institucionales como insumos para la toma de decisiones del GOB a nivel nacional-local se realizará a través de un taller	Programa	Noviembre 2018	No
<b>Recomendación 9:</b> Sistematizar las buenas prácticas territoriales de la población prioritaria en movilidad humana en el marco de un modelo participativo de gestión del conocimiento en el acceso a la protección social, las experiencias de compra de alimentos con el efectivo, el consumo de alimentos, la utilización de los recursos comunicacionales en los hogares de la población en movilidad humana y el proceso de complementación	<b>Parcialmente Aceptada</b> La OP considera que la recomendación vincula temas no relacionados entre sí. No se puede combinar la compra de alimentos con efectivo para población en movilidad humana con procesos de complementación alimentaria en escuelas y la estabilidad de mercados. Sin embargo, se sistematizará las buenas prácticas en cada uno de los pilares estratégicos.	La OP sistematizará las buenas prácticas: Alimentación Escolar, Materiales edu- comunicacionales.	Programa	Octubre 2019	Si

Recomendaciones de la evaluación	Respuesta de la Dirección <sup>1</sup>	Dirección - Acción a ser adoptada			
		Acción	Unidad responsable de la OP	Plazo	Necesidad de fondos adicionales (Sí o No)
alimentaria, en especial, lo relacionado con la estabilidad de los mercados, el aprendizaje endógeno y la cohesión social de sus miembros.					
<b>Recomendación 10:</b> Implementar el mecanismo de transferencias monetarias para promover el acceso a los alimentos de las personas recién llegadas y en movilidad humana vulnerable, apoyados en el análisis de vulnerabilidad e información sobre el acceso a los programas de protección social.	<b>Parcialmente Aceptada</b> Se ha gestionado la modalidad de efectivo para el grupo objetivo, lamentablemente no se han obtenido resultados positivos. La protección social inclusiva depende de los recursos del Estado. (Ver Recomendación 2)	La OP analizará las alternativas para la entrega de efectivo dadas las limitaciones identificadas de las instituciones financieras con la aceptación de los documentos de la población en movilidad humana.  Se considera la implementación de SCOPE en País para viabilizar la entrega de efectivo.	Programa	Marzo 2019	Si
<b>Recomendación 11:</b> Promover programas de educación nutricional enfocados en materiales edu- comunicacionales inclusivos para niñas y niños de 5 a 12 años (juegos para descubrir los sabores; talleres de cocina; material didáctico; crucigramas de mensajes alimentarios), cuñas publicitarias de seguridad alimentaria.	<b>Parcialmente Aceptada</b> La OP, en junio 2018, desarrollo la primera fase del materiales Edu- comunicacionales para entregar a la población en los espacios de capacitación no condicionada	La OP realizará una consultoría (equipo conformado por un pedagogo especialista en el tema, editor, y diseñador) para el desarrollo de la segunda fase del material edu- comunicación según población objetivo.	Programa	Junio 2019	Si

Recomendaciones de la evaluación	Respuesta de la Dirección <sup>1</sup>	Dirección - Acción a ser adoptada			
		Acción	Unidad responsable de la OP	Plazo	Necesidad de fondos adicionales (Sí o No)
<b>Recomendación 12:</b> Implementar campañas publicitarias de seguridad alimentaria con mensajes eficaces y comprobados entre PMA, MIES, MCyP a las poblaciones en movilidad humana durante y después del programa (Resultado estratégico 1 y 4 del CSP)	<b>Parcialmente Aceptada</b> La OP no va a implementar campañas publicitarias, pero está de acuerdo con la necesidad de sensibilizar en SAN, para lo cual se aplicará la herramienta de la Comunicación para El Cambio Social. (SBCC).	La OP desarrollará la estrategia aplicando la herramienta del SBCC utilizando los resultados de las brechas de nutrientes.	Programa	Diciembre 2019	Si
<b>Recomendación 13:</b> Transferir las metodologías e instrumentos de la complementación alimentaria a los GAD para institucionalizar la provisión de alimentos nutritivos en las UE, que complemente efectivamente la intervención estatal de alimentación escolar.	<b>Aceptada</b>	La OP continuará trabajando con el MAG para la vinculación de APP a mercados Institucionales. (Ver recomendación No.6)	Programa	Diciembre 2019	Si
<b>Recomendación 14:</b> En particular en el marco del EMOP, facilitar la articulación institucional y espacios de diálogo para la construcción regulatoria y operativa para la consolidación de un sistema de protección social de transferencias monetarias en situaciones de emergencia.	<b>Parcialmente Aceptada</b> La OP conjuntamente con la SGR y el MIES, realizó en enero del presente año, el Taller de Protección Social Reactiva ante Emergencia con la presencia de varios ministerios y actores locales vinculados a la respuesta a emergencias.	La OP contratará a un consultor para realizará el seguimiento a la hoja de ruta acordada interinstitucionalmente en el Primer Taller Nacional de Protección Social Reactiva ante Emergencias.	Programa	Marzo 2019	Si